



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## **CONVOCATORIA CAS N° 19-2017-UGEL 07**

### **ESPECIALISTA DE NIVEL PRIMARIA - SECUNDARIA**

#### **1. Área Solicitante**

- Área de Gestión Básica Regular y Especial

#### **2. Número de Vacantes**

- Uno (01)

#### **3. Bases del Proceso de Selección CAS**

- Puedes revisar la Información a través del presente link [http://www.ugel07.gob.pe/nueva\\_web/contratacion-cas/](http://www.ugel07.gob.pe/nueva_web/contratacion-cas/)

#### **4. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 298499, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

#### **5. Funciones**

- a) Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas.
- b) Diseñar su plan de trabajo de acciones de acompañamiento pedagógico a desarrollar en las instituciones educativas focalizadas, en coordinación con especialistas de la UGEL 07 y la Jefatura de AGEBRE, considerando los lineamientos y orientaciones del MINEDU y la DRELM.
- c) Participar en la organización y desarrollo de las acciones de levantamiento de línea base en las instituciones educativas focalizadas a cargo.
- d) Implementar los grupos de inter-aprendizaje con directivos, docentes fortalezas y docentes de aula de las II.EE. a su cargo.
- e) Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las II.EE. a su cargo.
- f) Brindar asistencia técnica a los docentes del segundo grado de primaria, para la implementación de las jornadas con padres y madres de familia y de los encuentros familiares de aprendizaje.
- g) Otras actividades que para el cumplimiento de los objetivos de la entidad le sean encomendadas por su inmediato superior jerárquico.

**6. PERFIL DEL PUESTO**

<b>PUESTO/TIPO</b>	<b>ESPECIALISTA DE NIVEL PRIMARIA- SECUNDARIA</b>
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>Experiencia General:</b> Experiencia acreditada no menor de Cinco (05) años en el sector educativo público o privado. <b>Experiencia específica:</b> Experiencia acreditada de Un (01) año en cargo a funciones a fin en Entidades Públicas.
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	Titulo pedagógico o Licenciado en Educación Primaria y/o Secundaria. Haber concluido Especialización o Diplomado en temas relacionados a la educación.
<b>CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION</b>	Especialización en temas pedagógicos del nivel primaria de preferencia en las áreas de matemáticas y comunicación, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. Especialización en aspectos afines al cargo con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO ( ENTREVISTA PERSONAL)</b>	Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas. Dominio de enfoques y estrategias didácticas para la enseñanza de comunicación y matemáticas en educación primaria y/o secundaria y sus particularidades del III ciclo. Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes. Capacidad de liderazgo, de trabajo en Equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática. Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención. Conocimiento sobre procesos de planificación curricular ( programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes) Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia. Conocimiento sobre el trabajo en redes educativas. Conocimiento básico de ofimática.
<b>COMPETENCIAS</b>	Proactivo, Trabajo en Equipo, Trabajo bajo Presión, Responsabilidad, Puntualidad, Vocación de Servicio, Compromiso e Iniciativa.

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

**7. CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	UGEL N° 07 – Av. Álvarez Calderón N° 492 – Urb. Torres de Limatambo – San Borja
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Los contratos tienen vigencia a partir del <b>mes de MARZO</b> y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
<b>CONTRAPRESTACION MENSUAL</b>	S/ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 soles), incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>JORNADA LABORAL MAXIMA</b>	48 horas efectivas semanales.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de la entidad de origen o resolución de vínculo contractual y solicitud dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad de origen solicitando darle de Baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF.

Si resulta ganador del proceso CAS un pensionista, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, la resolución o constancia que acredite la suspensión temporal de su pensión y la solicitud de baja temporal en el módulo de gestión de recursos humanos del MEF.